RESOLUCION N° 006/2014.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR CONVOCADO POR LA GOBERNACION DE PARAGUARI

Paraguarí, 13 de enero de 2014

VISTA: El Decreto N° 1056 "Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada Proceso Simplificado para la Adquisición de Productos Agropecuarios de la Agricultura Familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones", y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al citado decreto en su Art. 3° se deberá aplicar los procesos establecidos en el mismo cuando resulte necesaria la adquisición de productos alimenticios que puedan ser satisfechos por productores de la zona;

Que, el Art. 31 "Cancelación de la licitación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reza que "*Las convocantes podrán cancelar una licitación... cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes...*", por tanto, en salvaguarda de los derechos de esta Institución corresponde cancelar el presente llamado, y;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2013 correspondiente a la Adquisición de alimentos para almuerzo escolar, conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los procedimientos necesarios para la comunicación de esta cancelación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí